



RESOLUCIÓN 33/2005
GRUPO MERCADO COMÚN (G.M.C.)

Glosario de Terminología de Vigilancia Epidemiológica
- MERCOSUR. Deroga resoluciones GMC 53/99 y
06/00.
Del: 19/10/2005.

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y las Resoluciones 16/96, 53/99, 06/00 y 22/05 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

La conveniencia de contar con una terminología armonizada en el área de vigilancia epidemiológica con vistas a posibilitar la formación de un Sistema de Informaciones sobre la materia.

Que la Resolución de la 58ª Asamblea Mundial de la Salud, WHA 58 .3 del 23 de mayo de 2005, adopta el nuevo Reglamento Sanitario Internacional (2005).

EL GRUPO MERCADO COMÚN RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el “Glosario de Terminología de Vigilancia Epidemiológica - MERCOSUR”, que consta como Anexo y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º.- Los Organismos Nacionales competentes para la implementación de la presente Resolución son:

Argentina: Ministerio de Salud y Ambiente.

Brasil: Ministério da Saúde.

Paraguay: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Uruguay: Ministerio de Salud Pública.

Art. 3º.- Deróganse las Resoluciones GMC N° 53/99 y 06/00.

Art. 4º.- Los Estados Partes deberán incorporar la presente Resolución a sus ordenamientos jurídicos nacionales antes del 19/IV/2006.

ANEXO

GLOSARIO DE TERMINOLOGIA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA MERCOSUR

TERMINOS	CONCEPTO
Afectados	Personas, equipajes, cargas, contenedores, medios de transporte, mercancías, paquetes postales o restos humanos que están infectados o contaminados, o que son portadores de fuentes de infección o contaminación, de modo tal que constituyen un riesgo para la salud pública;
Agente etiológico:	Entidad biológica, física o química capaz de causar enfermedad.
Agente infeccioso:	Micro-organismos o parásitos capaces de producir una infección o una enfermedad infecciosa.
Aislamiento:	Es la separación de personas o animales infectados, durante el período de transmisibilidad de la enfermedad, en lugares y condiciones tales, que eviten o limiten la transmisión directa o indirecta del agente infeccioso a personas susceptibles o que puedan transmitir la enfermedad a otras.
Ambiente:	Conjunto de elementos físicos, químicos, psicosociales y biológicos, (altitud, clima, vegetación, fauna, calidad del aire, del agua, del suelo, etc.) que constituyen el contexto de vida de los individuos y pueden influir en su estado de salud.
Anatoxina (Toxoide):	Toxina tratada con formol u otras sustancias que pierde su capacidad toxigénica, pero conserva su inmunogenicidad.
Anticuerpo:	Globulina encontrada en fluidos tisulares o en suero, producida en respuesta a un estímulo de antígenos específicos siendo capaz de combinarse con los mismos, neutralizándolos o destruyéndolos.
Antígeno:	Porción o producto de un agente biológico capaz de estimular la formación de anticuerpos específicos.
Antitoxina:	Anticuerpos protectores que inactivan proteínas solubles tóxicas de bacterias.
Ataque, tasa de:	Es un caso particular de tasa de incidencia. Corresponde al número de personas que presentan una enfermedad, relacionándolo con el número de personas expuestas al riesgo de sufrir la enfermedad en un período limitado de tiempo y en condiciones especiales como en una epidemia. Se expresa habitualmente en porcentaje (casos por cien).
Bioética:	Es el estudio sistemático de la conducta humana en el ámbito de la ciencia, de la vida y el cuidado de la salud, examinada a la luz de los valores morales y sus principios.
Brote:	Ocurrencia de dos o más casos de un evento de salud vinculados epidemiológicamente.
Búsqueda activa de casos:	Es la búsqueda de casos a través de contactos sistemáticos y periódicos o eventuales a servicios de salud, domicilios o áreas determinadas.
Caso autóctono:	Persona o animal que ha contraído una enfermedad en la zona habitual de su residencia (país).
Caso confirmado:	Persona o animal del cual fue aislado e identificado el agente etiológico o del que fueron obtenidas otras evidencias clínicas, epidemiológicas y/o laboratoriales que siguen los criterios y definiciones para cada enfermedad específica.
Caso co-primario	Caso siguiente al primario dentro de un período inferior al de incubación.
Caso esporádico o aislado:	Caso que según las informaciones disponibles, no se presenta relacionado epidemiológicamente a otros casos.
Caso importado:	Persona o animal que ha contraído una enfermedad en un país e ingresa en otro, siempre que sea posible situar el origen de la infección en una zona conocida, y se cumplan los períodos de transmisión e incubación específicos para cada enfermedad.
Caso índice:	Es el primer caso que llama la atención del investigador por lo que determina una serie de acciones necesarias para conocer un foco de infección. Puede coincidir que sea un caso primario, co-primario o secundario.
Caso inducido:	Caso de una determinada enfermedad que puede ser atribuido a una transfusión de sangre o transmisión congénita u otra forma de inoculación parenteral, por lo tanto no es por transmisión natural.
Caso introducido:	Caso en el que se puede probar que constituye el primer caso de transmisión local, luego de un caso importado conocido.
Caso primario:	Es el primer caso que se presenta en el curso de un brote y cumple con las condiciones para incriminarlo como la fuente de origen del brote.
Caso secundario:	Caso nuevo de una enfermedad transmisible, surgido a partir del contacto con un caso primario en el período de transmisibilidad, en un lapso compatible con el período de incubación de la enfermedad.
Caso sospechoso:	Persona o animal cuya historia clínica, síntomas, signos o posibles exposiciones...

TERMINOS	CONCEPTO
Endemia:	Es la presencia continua de una enfermedad o un agente infeccioso en un área geográfica determinada.
Enfermedad emergente/re-emergente:	Enfermedad infecciosa recientemente conocida, o enfermedad previamente conocida cuya incidencia esté aumentando en un determinado lugar o en una población específica.
Enfermedad infecciosa:	Enfermedad clínicamente manifiesta, del hombre o de los animales, causada por un agente infeccioso.
Enfermedad transmisible:	Cualquier enfermedad causada por un agente infeccioso, o por sus productos tóxicos, o por los productos tóxicos de otros agentes biológicos, producida por la transmisión de ese agente o sus productos, desde una persona o animal infectado o de un reservorio a un huésped susceptible.
Enzootia:	Presencia continua, o prevalencia habitual, de una enfermedad o agente infeccioso en la población animal de un área geográfica.
Epidemia:	Manifestación de un número de casos de alguna enfermedad que excede claramente a la incidencia prevista, en un período de tiempo determinado, en una colectividad o región.
Epidemia por fuente común:	Epidemia en la que la mayoría de los casos clínicos aparecen dentro del período de incubación de la enfermedad, que sugiere la exposición simultánea (o casi simultánea) de muchas personas al agente etiológico. El ejemplo típico es el de las epidemias de origen hídrico.
Epidemia progresiva o por fuente propagada:	Epidemia en la cual las infecciones son transmitidas de persona a persona, o de animal a persona, de modo que entre la aparición de los primeros casos y los últimos, hay varios períodos de incubación.
Epizootia:	Ocurrencia de casos de naturaleza similar en una población animal, que excede claramente a la incidencia esperada en un período de tiempo determinado, en un área geográfica particular.
Erradicación:	Cese de toda transmisión de la infección por la extinción artificial de la especie del agente en cuestión. La erradicación presupone la ausencia completa de riesgo de reintroducción de la enfermedad, de forma que permite la suspensión de toda medida de prevención y control.
Especificidad:	Es el grado en el que los sujetos que no manifiestan una característica o no han presentado una exposición, son correctamente clasificados.
Evento:	Manifestación de una enfermedad o un suceso potencialmente patógeno.
Exposición:	Contacto directo o indirecto de una persona con un agente físico, químico o biológico, capaz de producir daño a la salud.
Factor de riesgo:	Característica, circunstancia o exposición detectable en un individuo o grupo de individuos que determina la probabilidad aumentada de experimentar un daño a la salud.
Foco natural (nicho):	Un pequeño territorio, comprendiendo una o varias zonas, donde la circulación del agente causal se establece en un ecosistema por un tiempo indefinidamente largo, sin su importación de otra región.
Fuente de infección:	Es la persona, animal, objeto o sustancia a partir del cual el agente infeccioso se transmite al huésped.

TERMINOS	CONCEPTO
Fuente notificadora:	Son los servicios de salud, u otros segmentos formales o informales de la sociedad, que notifican a las autoridades sanitarias la ocurrencia de las enfermedades de notificación obligatoria.
Fumigación:	Aplicación de sustancias químicas capaces de eliminar animales, especialmente insectos, artrópodos y roedores.
Grupo de riesgo:	Grupo en el cual es mayor la probabilidad de contraer una enfermedad.
Huésped:	Organismo simple o complejo, incluido el hombre, que en circunstancias naturales permite la subsistencia o el alojamiento de un agente infeccioso.
Huésped definitivo:	Es aquel en que el parásito llega a su madurez o pasa por su fase sexual.
Huésped Intermediario:	Es aquel en el cual el parásito pasa su etapa larvaria o asexual.
Incidencia, Tasa de:	Número de casos nuevos de una enfermedad en una población particular durante un período específico de tiempo.
Incubación, Período de:	Intervalo de tiempo entre la exposición efectiva del huésped susceptible a un agente biológico o sus productos tóxicos, y el inicio de los signos y síntomas clínicos de la enfermedad en ese huésped.
Índice de Breteau:	Número de recipientes habitados por formas inmaduras de mosquitos, en relación al número de casas examinadas para encontrar criaderos.
Índice predial (o de vivienda):	Número de viviendas habitadas por formas inmaduras de mosquitos en relación al número de casas examinadas para encontrar criaderos.
Individuo Infectado:	Persona o animal que alberga un agente infeccioso y que presenta manifestaciones de la enfermedad o una infección inaparente.
Individuo inmune:	Persona o animal que posee anticuerpos protectores específicos o inmunidad celular, como consecuencia de una infección o inmunización previa.
Infección:	Penetración y desarrollo o multiplicación de un agente infeccioso en el organismo de un huésped.
Infección nosocomial:	Cualquier enfermedad microbiológica o clínicamente reconocible que afecta al paciente como consecuencia de su ingreso en el hospital y que no se hallaba presente ni en período de incubación en el momento de la admisión en el centro, o al personal sanitario como consecuencia de su trabajo. Puede manifestarse tras el alta del paciente, hasta un mes después de la misma.
Infestación:	Se entiende por infestación de personas o animales, el alojamiento, desarrollo y reproducción de artrópodos en la superficie del cuerpo o en la ropa. Los objetos o locales infestados son los que albergan o sirven de alojamiento a los animales, especialmente artrópodos y roedores.

TERMINOS	CONCEPTO
Inmunidad:	Estado de resistencia general, asociado con la presencia de anticuerpos o células que poseen acción específica contra el microorganismo causante de una enfermedad infecciosa o contra su toxina.
Inmunidad humoral:	La inmunidad humoral pasiva se consigue naturalmente por la transmisión transplacentaria desde la madre o artificialmente por inoculación de anticuerpos protectores específicos, provenientes de animales inmunizados o suero hiperinmune de convaleciente, o seroglobulina inmune (humana); es breve, días o meses. La inmunidad humoral activa, que suele durar años, puede ser adquirida naturalmente como consecuencia de una infección con manifestaciones clínicas o sin ellas o en forma artificial por inoculación del propio agente, muerto o modificado o en forma variante, o de fracciones o productos de tal agente.
Inmuno profilaxis:	Prevención de una enfermedad a través de la inmunidad conferida por la administración de vacunas o suero a una persona o animal.
Insecticida:	Cualquier sustancia química que se usa para destruir insectos, ya sea en forma de polvo, líquido, líquido pulverizado, aerosol o rociado. Las sustancias utilizadas son generalmente de acción residual. El término larvicida se emplea por lo común para designar los insecticidas que se destinan específicamente a la destrucción de artrópodos que no han llegado a la fase de madurez; imagocida o adulticida se emplea para designar a los que se aplican para la destrucción de los artrópodos maduros o adultos. La palabra acaricida se usa para designar agentes contra las garrapatas y ácaros. A veces se usan vocablos más específicos, como por ejemplo pediculicida.
Larvitrapas:	Recipiente con agua donde se observan las larvas de los mosquitos después de la eclosión.
Latencia, Período de:	En las enfermedades transmisibles, es el intervalo de tiempo transcurrido entre el momento de la exposición a agentes patógenos y el inicio de la transmisibilidad. En este período el individuo no tiene capacidad de transmisibilidad.
Letalidad, Tasa de:	Proporción entre los muertos por una enfermedad y los enfermos que padecen esa enfermedad en un determinado período de tiempo.
Marcadores biológicos de exposición:	Indican la exposición presente o pasada del organismo a un agente externo (agente biológico, agente químico, tóxico). Se trata de medidas cuya calidad (sensibilidad, especificidad), puede ser conocida y pueden ser utilizadas en poblaciones extensas. Un marcador de exposición puede ser la mejor forma de estimar una exposición difícil o imposible de estimar con otros métodos.
Morbilidad:	Expresa la ocurrencia de una enfermedad en la población. Los indicadores más utilizados son las tasas de incidencia y prevalencia.

TERMINOS	CONCEPTO
Mortalidad, Tasa de:	Es la medida de frecuencia de fallecidos en una población durante un período determinado por lo regular un año. Tasa bruta de mortalidad: Se incluyen los fallecidos por todas las causas en población general. Tasa específica de mortalidad: Se incluyen sólo los fallecidos por una determinada causa o grupo de edad, o sexo en la población específica.
Oportunista:	Organismo que, viviendo normalmente como comensal o de vida libre, pasa a actuar como parásito, generalmente coincidiendo con una disminución de la resistencia natural del huésped.
Ovitrapas:	Dispositivo con agua y una espátula donde la hembra del mosquito deposita sus huevos, y que permite la observación de los mismos.
Pandemia:	Epidemia que alcanza grandes extensiones geográficas en forma casi simultánea o con desplazamiento de un continente a otro.
Patogenicidad:	Capacidad de un agente biológico de producir enfermedad en un huésped susceptible.
Portador:	Persona o animal infectado que albergue un agente infeccioso específico de una enfermedad, sin presentar síntomas clínicos de ésta y que constituye fuente potencial de infección.
Prevalencia, Tasa de:	Número de casos existentes en un determinado momento en una población definida.
Prevención:	Término que en salud pública, significa una acción anticipada, cuyo objetivo es interceptar o anular la acción de la enfermedad.
Prodrómico, Período:	Intervalo de tiempo entre los primeros síntomas de la enfermedad y el inicio de los signos o síntomas característicos de la misma en base a los cuales puede establecerse el diagnóstico.
Quimioprofilaxis:	Administración de una sustancia química, incluidos los antibióticos, para evitar el desarrollo o la progresión de una infección hacia la manifestación plena de la enfermedad.
Reservorio de agentes infecciosos	Cualquier ser humano, animal, artrópodo, suelo, materia, o una combinación de ellos, en el cual normalmente vive y se multiplica un agente infeccioso del cual depende para su supervivencia, de manera que pueda ser transmitido a un huésped susceptible.
Riesgo para la salud pública:	Significa la probabilidad de que se produzca un evento que puede afectar adversamente a la salud de las poblaciones humanas, considerando en particular la posibilidad de que se propague internacionalmente o pueda suponer un peligro grave y directo.
Sensibilidad:	Es el grado en el que los sujetos que poseen ciertas características o han estado expuestos a un riesgo, se clasifican como tales.
Susceptible:	Cualquier persona o animal que no posee suficiente resistencia contra un agente patógeno determinado que le proteja contra la enfermedad si llega a estar en contacto con el agente.
Transmisión directa (contagio):	Transferencia del agente etiológico sin presencia de vehículos. · Inmediata: con contacto entre la fuente primaria de infección y el nuevo huésped. · Mediata: sin contacto físico. La transmisión se hace por medio de secreciones oro-nasales (gotitas de Pflügge).
Transmisión indirecta:	Transferencia de agente etiológico por medio de vehículos animados o inanimados. Para que la transmisión indirecta pueda ocurrir, es esencial que: · Los gérmenes sean capaces de sobrevivir fuera del organismo durante un cierto tiempo. · Haya un vehículo apto que lleve los gérmenes de un lugar a otro, de modo que permita sobrevivir al agente.
Transmisión, Modo de:	Cualquier mecanismo por medio del cual un agente infeccioso se propaga desde una fuente o un reservorio hasta un nuevo huésped.
Transmisión (Transmisibilidad), Período de:	Intervalo de tiempo durante el cual una persona o animal infectado transfiere un agente biológico a otro individuo, al medio ambiente o al organismo de un vector hematófago, posibilitando por lo tanto su transmisión a otro huésped.
Vacuna:	Preparación conteniendo microorganismos vivos o muertos o sus fracciones, poseedora de propiedades antigénicas. Son empleadas para inducir en un individuo una inmunidad activa y específica contra un microorganismo.